

Artículo 7. Tramitación de las solicitudes.

Una vez recibidas las solicitudes en los órganos encargados de iniciar la instrucción, los proyectos presentados serán sometidos a una verificación preliminar del cumplimiento de los requisitos formales necesarios para la recepción y evaluación del proyecto.

En el supuesto de que la solicitud no reúna los requisitos exigidos se requerirá a los solicitantes para que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación, subsanen la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, en cuyo caso se dictará y notificará la correspondiente resolución.

La valoración y selección de las solicitudes de ayuda se llevará a cabo por el Comité de Gestión previsto en el Programa aprobado por la Comisión Europea. Las solicitudes se valorarán principalmente en función del grado de cumplimiento de los principios clave de la Iniciativa y en particular, de acuerdo con los criterios de elegibilidad y prioridad establecidos en el Complemento de Programa.

Una vez finalizado el proceso de selección, la Autoridad de Gestión del Programa notificará por escrito a las entidades representantes de los proyectos el resultado del proceso.

El plazo máximo para la adopción y notificación de estas resoluciones será de 6 meses a partir de la finalización del período de presentación de solicitudes de ayuda previsto en el artículo 8.

Transcurrido dicho plazo máximo para resolver el procedimiento sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá que se desestima la solicitud de ayuda formulada.

Artículo 8. Plazos.

El plazo para la presentación de solicitudes de esta convocatoria será el comprendido entre el 1 de julio de 2002 y el 30 de septiembre de 2002.

Disposición adicional primera.

Las actuaciones previstas en la presente convocatoria se someterán a los dispuesto en la normativa comunitaria relativa a los Fondos Estructurales, a las Orientaciones de la Iniciativa Comunitaria INTERREG publicadas en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el 23 de mayo de 2000, al Programa España-Marruecos de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III A y su Complemento de Programa y a la normativa española en materia de procedimientos y ayudas públicas que le sean de aplicación.

Disposición adicional segunda.

La «Ficha de Proyecto» citada en el artículo 6 de la presente convocatoria se puede encontrar a través de la página del Ministerio de Hacienda en Internet: www.igae.minhac.es/fondos. Asimismo, en dicha página se puede consultar tanto el Programa España-Marruecos como su Complemento en los que se detallan los criterios de selección a los que hace referencia el artículo 4.

Madrid, 18 de junio de 2002.—El Director general, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

12706 ORDEN HAC/1601/2002, de 7 de junio, reguladora de los ficheros automatizados de datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Hacienda y en determinados Organismos Públicos adscritos al mismo.

La Orden Ministerial de 27 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 29) reguló los ficheros automatizados de datos de carácter personal de los Servicios Centrales y Organismos Autónomos del Ministerio de Economía y Hacienda, en cumplimiento del mandato contenido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 31), de Regulación del Tratamiento Auto-

matizado de los Datos de Carácter Personal, que dispuso la regulación por las Administraciones Públicas responsables de los ficheros automatizados ya existentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley.

Derogada posteriormente la citada Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal («Boletín Oficial del Estado» del 14), y derogado igualmente el Real Decreto 1884/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, y sustituido por los Reales Decretos 1371/2000, de 29 de julio, y 1330/2000, de 7 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 8), que desarrollan las respectivas estructuras orgánicas de los Ministerios de Economía, por un lado, y de Hacienda, por otro, procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, la creación, modificación o supresión de los ficheros de titularidad pública cuya responsabilidad corresponda a los órganos directivos del Ministerio de Hacienda, así como a determinados organismos públicos adscritos al mismo, por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Por tanto, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en el Real Decreto 1330/2000, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, dispongo:

Primero. *Ámbito de aplicación.*—Los ficheros automatizados que contienen datos de carácter personal existentes en el Ministerio de Hacienda, así como en determinados Organismos Públicos adscritos al mismo, son los que se relacionan en el anexo I de la presente Orden.

Segundo. *Supresión de ficheros.*—Quedan suprimidos los ficheros automatizados de datos de carácter personal creados por la Orden de 27 de julio de 1994, reguladora de los ficheros automatizados de datos de carácter personal de los Servicios Centrales y Organismos Autónomos del Ministerio de Economía y Hacienda, que se relacionan en el anexo II de la presente Orden.

Tercero. *Medidas de gestión y organización.*—Los titulares de los órganos responsables de cada fichero automatizado adoptarán las medidas de gestión y organización que sean necesarias para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, así como las conducentes a hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, y en sus normas de desarrollo.

Cuarto. *Cesiones de datos.*—Sin perjuicio de las cesiones de datos previstas en la descripción de cada fichero en el anexo I, los datos incluidos en los mismos podrán ser cedidos, en el ámbito del Ministerio de Hacienda, para el cumplimiento de las funciones que le encomienda el ordenamiento jurídico y versen sobre competencias y materias similares.

Asimismo, podrán ser cedidos al Instituto Nacional de Estadística para el desempeño de las funciones que le atribuye el artículo 26 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, a los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales para las funciones que les atribuye el artículo 33 de la misma Ley y a los servicios estadísticos de las Comunidades Autónomas en las condiciones que fija el artículo 40, apartados 2 y 3, de la Ley de la Función Estadística Pública.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda derogada la Orden de 27 de julio de 1994, reguladora de los ficheros automatizados de carácter personal de los Servicios Centrales y Organismos Autónomos del Ministerio de Economía y Hacienda, por lo que respecta a los órganos y competencias actuales del Ministerio de Hacienda.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de junio de 2002.

MONTORO ROMERO

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Hacienda, Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos e Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ANEXO 1

Ficheros de Datos de Carácter Personal

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Secretaría de Estado de Hacienda.	Fichero automatizado de base de datos de direcciones.	Envío de documentos de la Secretaría de Estado de Hacienda.	Altos Cargos de las Administraciones Públicas. Personas que solicitan información de la Secretaría de Estado de Hacienda.	Fichero de Altos Cargos. Nombramientos del "Boletín Oficial del Estado".	Datos de carácter identificativo.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Secretaría de Estado de Hacienda.	Gabinete del Secretario de Estado de Hacienda. Calle Alcalá, 5	Básico
Secretaría General de Política Fiscal Territorial y Comunitaria	Fichero automatizado de registro	Control de entradas y salidas de documentos en la Secretaría General.	Personas físicas	Personalmente o por correo.	Datos de carácter identificativo. Datos de procedimiento.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Subdirección General de Coordinación	Subdirección General de Coordinación. C/ Alfonso XII, 40	Básico
Dirección General de Tributos	Fichero automatizado de personal	Gestión de Personal al servicio de la Dirección General	Personal funcionario y laboral destinado a la Dirección General.	El interesado mediante cumplimentación de formularios.	Datos de carácter identificativo. Datos de características personales. Datos académicos. Datos profesionales y carrera administrativa.	No está prevista ninguna cesión específica de datos	Dirección General de Tributos	Dirección General de Tributos. C/ Alcalá, 7	Básico
Dirección General de Tributos	Fichero automatizado de consultas	Gestión de consultas presentadas y contestadas por cada Subdirección General, en relación a los tributos de su incumbencia, con acceso a su contenido doctrinal.	Consultantes sobre materias tributarias.	Escrito presentado en el Registro de la Dirección General de Tributos.	Datos de carácter identificativo. Datos de procedimiento.	De acuerdo con la Ley 230/1963, art. 113 y con la Ley Orgánica 15/1999, art. 11 a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	Dirección General de Tributos	Dirección General de Tributos. C/ Alcalá, 7	Básico

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Dirección General de Tributos	Fichero automatizado de registro	Control de entradas y salidas de documentos en la Dirección General.	Personas físicas y jurídicas.	Personalmente o por correo.	Datos de carácter identificativo. Datos de procedimiento.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Dirección General de Tributos	Dirección General de Tributos. C/ Alcalá, 7	Básico
Dirección General de Tributos	Fichero automatizado del impuesto especial sobre bienes inmuebles.	Tramitación de las solicitudes de exención del Impuesto Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no residentes.	Solicitantes o sus representantes	Registro de la Dirección General, por aportación de datos en las solicitudes o de los requerimientos formulados por la Administración.	Datos de carácter identificativo. Datos de características personales.	De acuerdo con la Ley 23/1963, art. 113 y con la Ley Orgánica 15/1999, art. 11 a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	Dirección General de Tributos	Dirección General de Tributos. C/ Alcalá, 7	Básico
Dirección General del Catastro	Fichero automatizado de SIGECA	Gestión Catastral	Titulares o representantes de titulares de bienes inmuebles.	Declaraciones presentadas por los titulares de los bienes inmuebles. Trabajos de campo para la recogida masiva de información catastral, en los que se obtiene información facilitada por los titulares de bienes inmuebles o sus representantes y las entidades locales.	Datos de carácter identificativo. Datos jurídicos sobre los bienes inmuebles. Datos físicos y económicos de los bienes inmuebles.	Las previstas en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.	Gerentes Territoriales del Catastro	Dirección General del Catastro. Paseo de la Castellana, 272.	Medio

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cestiones de datos	Responsables	Unidad ejercitio derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Dirección General del Catastro	Fichero automatizado de personal	Gestión de personal adscrito a la Dirección General, y de control presupuestario del capítulo 1.	Personal funcionario y laboral de las Gerencias Territoriales y de la Dirección General del Catastro	Declaraciones del propio personal y aportaciones de la Subdirección General de Recursos Humanos.	Datos de carácter identificativo, retributivo, personales, académicos, profesionales, de empleo y de carrera administrativa.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Dirección General del Catastro	Dirección General del Catastro, Paseo de la Castellana, 272.	Medio
Dirección General del Catastro	Fichero automatizado base de datos Nacional del Catastro (BDNC)			Bases de datos de ámbito nacional, formada por los datos catastrales básicos de todos los bienes inmuebles y sus titulares, utilizable por las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, por los juzgados y tribunales, y por los titulares de los inmuebles	Carga y actualización de los datos procedentes del Sistema de Información de Gestión Catastral inmuebles (SIGECA), que gestionan las Gerencias Territoriales del Catastro, y de identificación de contribuyentes procedentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	Las previstas en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social.	Dirección General del Catastro, Paseo de la Castellana, 272.	Subdirección General de Estudios y Sistemas de Información. Dirección General del Catastro, Paseo de la Castellana, 272.	Medio

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Tribunal Económico-Administrativo Central	Reclamantes	Gestión y tramitación de reclamaciones económico-administrativas.	Titulares de reclamaciones económico-administrativas, interesado o afectados, así como sus representantes legales.	A partir de los datos suministrados por los interesados en las reclamaciones.	Datos de carácter identificativo, asociadas a la tramitación de las reclamaciones y datos de los actos reclamados.	Agencia Estatal de Administración Tributaria.	Tribunal Económico-Administrativo Central (Secretaría General) C/Génova, 29	Tribunal Económico-Administrativo Central (Secretaría General)	Económico-Administrativo Central (Secretaría General) C/Génova, 29
Tribunal Económico-Administrativo Central	Fichero de Personal	Gestión administrativa del personal empleado en los Tribunales Económico-Administrativos.	Empleados en los Tribunales Económico-Administrativos	Formularios completados por los interesados y de los documentos facilitados por Recursos Humanos del Departamento	Datos identificativos y personales, de carácter profesional y de carácter retributivo.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Tribunal Económico-Administrativo Central (Subdirección General de Organización, Medios y Procedimientos) C/Génova, 29	Tribunal Económico-Administrativo Central (Subdirección General de Organización, Medios y Procedimientos).	Medio

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Estructura básica de recogida de datos	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Instituto de Estudios Fiscales.	Fichero automatizado de opositores al CSIF/E (OPOINS)	Gestión de una base de datos con objeto de gestionar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, ya que el Tribunal tiene su Sede en el Instituto de Estudios Fiscales.	Los opositores, a raíz de la instancia que presentan para ser admitidos a las pruebas selectivas.	Grabación de los datos contenidos en las instancias mencionadas.	Identificación del opositor, estudios realizados, forma de acceso y domicilio.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Instituto de Estudios Fiscales.	Básico
Instituto de Estudios Fiscales.	Fichero automatizado de opositores al Cuerpo de Gestión Técnicos del Ministerio de Hacienda.	Gestionar las pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos Técnicos del Ministerio de Hacienda, ya que el Tribunal tiene su Sede en el Instituto de Estudios Fiscales.	Los opositores, a raíz de la instancia que presentan para ser admitidos a las pruebas selectivas.	Grabación de los datos contenidos en las instancias mencionadas.	Identificación del opositor, estudios realizados, forma de acceso y domicilio.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Instituto de Estudios Fiscales.	Básico
Instituto de Estudios Fiscales.	Fichero automatizado de panel de declarantes del IRPF y patrimonio.	Explotación estadística.	Declarantes por IRPF y patrimonio	Muestreo aleatorio simple.	Casillas de la Hoja de Liquidación del respectivo impuesto.	Casillas de la Hoja de Liquidación del respectivo impuesto.	Instituto de Estudios Fiscales.	Básico

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Instituto de Estudios Fiscales.	Fichero automatizado de Registro de Empresas Declarantes (RED)	Ejplotación estadística.	Declarantes del IVA, Sociedades, IAE y Retenedores.	Censo.	Casillas de la Hoja de Liquidación del respectivo impuesto.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales. Cardenal Herrera Oria, 378.	Básico
Instituto de Estudios Fiscales.	Fichero automatizado de Empresas	Gestionar los pagos a las empresas suministradoras y para llevar el control del gasto en los correspondientes presupuestarios.	Las propias empresas.	Grabación de los datos de la empresa, recogidos en los presupuestos y facturas correspondientes	Identificación de la empresa y datos del domicilio.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Instituto de Estudios Fiscales	Instituto de Estudios Fiscales. Cardenal Herrera Oria, 378.	Básico
Instituto de Estudios Fiscales.	Fichero automatizado de envío de publicaciones (PUBLI)	Emisión etiquetas para el envío por correo de las diferentes publicaciones que edita el Instituto de Estudios Fiscales.	Los interesados o el propio Instituto de Estudios Fiscales, a iniciativa propia.	Organismos públicos, Bibliotecas de Facultades, Centros de Documentación y funcionarios públicos de Cuerpos Superiores. Los datos se capturan, o bien a instancia del propio Instituto en base a datos públicos, o bien a instancia del interesado siempre y cuando reúna los requisitos para que la publicación le sea enviada.	Identificación del Funcionario o Centro Directivo, Unidad, cargo, domicilio y población.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Instituto de Estudios Fiscales	Instituto de Estudios Fiscales. Cardenal Herrera Oria, 378.	Básico

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos.	Estructura básica	Cestiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Instituto de Estudios Fiscales.	Fichero automatizado de colaboradores	Gestionar los pagos a los colaboradores e investigadores del Instituto de Estudios Fiscales. Sirve asimismo para generar los documentos contables correspondientes.	Los propios colaboradores.	Grabación de los datos del colaborador	Identificación del colaborador, datos del domicilio, de la cuenta corriente y del centro de trabajo.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales, Cardenal Herrera Oria, 378.	Básico
Instituto de Estudios Fiscales.	Fichero automatizado de datos personales (PROGESFOR)	Controlar la actividad formativa del Instituto de Estudios Fiscales.	Alumnos y profesores que tienen relación con la actividad formativa del Instituto de Estudios Fiscales.	Mediante ficha de recogida de datos cumplimentada por el profesor o alumno.	Identificación del sujeto, con domicilio, datos bancarios y perfil administrativo.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales, Cardenal Herrera Oria, 378.	Básico
Instituto de Estudios Fiscales.	Fichero automatizado de personal (RECS. HUMANOS)	Gestión de personal adscrito al Instituto de Estudios Fiscales y control presupuestario del capítulo 1.	Personal funcionario y laboral del Instituto de Estudios Fiscales.	El propio personal y la Subdirección General de Recursos Humanos.	Datos de carácter identificativo, retributivo, personales, académicos, profesionales, de empleo y de carrera administrativa.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales, Cardenal Herrera Oria, 378.	Básico
Instituto de Estudios Fiscales.	Fichero automatizado de personal	Gestión de datos de alumnos.	Alumnos aprobados en oposiciones de los Min. de Econ. y Hacienda, que realizan los cursos correspondientes a éstas.	Los facilitados por los propios interesados.	Datos de carácter identificativo.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales, Cardenal Herrera Oria, 378.	Básico

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Instituto de Estudios Fiscales.	Fichero automatizado de personal (SISEHQ)	Gestión del control horario del personal del IEF.	Personal funcionario y laboral del IEF.	Los facilitados por los propios interesados.	Datos de carácter identificativo.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales.	Básico
Instituto de Estudios Fiscales.	Fichero automatizado de terceros (SORILLA).	Gestión presupuestaria del I.E.F.	Clientes, proveedores y otros con relación económico-presupuestaria.	Los facilitados por los propios interesados.	Datos de carácter identificativo, bancarios y retributivos.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales.	Básico
Instituto de Estudios Fiscales.	Fichero automatizado de Sujetos Pasivos del Sistema de Información Contable (SIC'2)	Gestión contable del IEF.	Clientes, proveedores y otros con relación económica.	Los facilitados por los propios interesados.	Datos de carácter identificativo, bancarios y retributivos.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales.	Básico
Lotterías y Apuestas del Estado.	Fichero automatizado de red de ventas	Conocimiento de la titularidad de los agentes que realizan las operaciones comerciales de los juegos activos y pasivos, así como el control de éstas y de la distribución, ventas y gestión de los juegos del LAE.	Los diferentes agentes integrados en la red de ventas (Administradores, receptores y delegados) de los juegos del LAE.	Declaraciones o formularios. Transmisión electrónica de datos.	Datos de carácter identificativo, de características personales, académicos, de información comercial, económico-financieros, de transacciones y de retenciones del IRPF efectuadas, sanciones administrativas.	De acuerdo con la Ley 40/1998 a: las entidades de crédito para el cobro de comisiones, la Agencia Estatal de Administración Tributaria para las sanciones administrativas.	Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado.	Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado. Guzmán El Bueno, 137	Básico

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cestiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Lotterías y Apuestas del Estado.	Fichero automatizado de PER-NOM	Gestión de personal, puesto de trabajo, situaciones, trámites, presencia, concursos y promoción interna. Gestión contable-nómica y de certificaciones, tanto referido a personal funcionario como laboral de la Entidad	Personal al servicio de la Entidad	Administraciones Públicas, el propio interesado, Registros públicos, Declaraciones o formularios.	Datos de carácter identificativo, de características personales, circunstancias sociales, académico-profesionales, de empleo, carrera administrativa y económica-financieros.	De acuerdo con la Ley 40/1998 a las entidades de crédito para el pago de nóminas, la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, a la D.G. de Costes de Personal y Pensiones Públicas, las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y el Colegio de Huertanos de Hacienda.	Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado. Guzmán El Bueno, 137	Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado. Guzmán El Bueno, 137	Básico
Lotterías y Apuestas del Estado.	Fichero automatizado de agraciados con premios mayores	Registro de las personas físicas o jurídicas que presentan al cobro un premio mayor	Jugadores agraciados con un premio mayor	Entidades bancarias colaboradoras	Nombre y CIF de la persona que presentó el premio y datos del pago (cheque, transferencia e importe)	De acuerdo con la Ley 40/1998 a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado.	Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado. Guzmán El Bueno, 137	Básico
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.	Fichero automatizado de efectivos reales y catálogo de la Secretaría de Presupuestos y Gastos.	Gestión del personal de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos a nivel individual o colectivo de todo el personal (funcionario o laboral) en todas sus situaciones administrativas y/o retributivas	Personal destinado en la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.	Personal destinado en dicha Unidad. Ficha de Personal.	Datos identificativos, personales, administrativos, retributivos y económicos.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.	Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Paseo de la Castellana, 162	Básico

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Intervención General de la Administración del Estado.	Fichero automatizado de AUDITOR (empleados públicos actuantes en control financiero).	Planificación y seguimiento de auditorías y actuaciones de control financiero.	Personal funcionario y laboral de la Oficina Nacional de Auditoría así como de las unidades de control, que participan en actividades de control financiero.	Grabación interna a partir de los datos suministrados por laboral. Gestión de Recursos Humanos.	Datos identificativos y personales, vida	No existe cesión específica de datos.	Intervención General de la Administración del Estado. (Oficina Nacional de Auditoría). C/ María de Molina, 50	Intervención General de la Administración del Estado.	Básico
Intervención General de la Administración del Estado.	Fichero automatizado de TESEO (perceptores de subvenciones y ayudas públicas).	Planificación, programación y seguimiento de las perceptoras de subvenciones y control en relación con las ayudas públicas.	Personas físicas o jurídicas subvenciones y ayudas públicas.	Información remitida por los órganos gestores de la Administración, con los soportes y formatos establecidos en la Orden de 13 de enero de 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda.	Datos identificativos y personales, información para el control de pagos a beneficiarios, publicados en la Orden de 13 de enero de 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda.	No existe cesión específica de datos.	Intervención General de la Administración del Estado. (Oficina Nacional de Auditoría). C/ María de Molina, 50	Intervención General de la Administración del Estado.	Medio
Intervención General de la Administración del Estado.	Fichero automatizado de Control de Accesos a la IGAE	Control de accesos y seguridad	Personas físicas distintas al personal de la IGAE que acceden al edificio.	El propio interesado.	Datos de carácter identificativo, asunto, unidad de destino, fecha, hora.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Intervención General de la Administración del Estado.	Intervención General de la Administración del Estado (Subdirección General de Organización, Planificación y Gestión de Recursos). C/ María de Molina, 50	Básico

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cestiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Intervención General de la Administración del Estado.	Fichero automatizado de ERYCA (efectivos reales y catálogo) de la IGAE (Servicios de Informática Presupuestaria).	Gestión del personal de la Intervención General de la Administración del Estado (Informática Presupuestaria) a nivel individual o colectivo de todo el personal (funcionario o laboral) en todas sus situaciones administrativas y/o retributivas	Personal destinado en la Intervención General de la Administración del Estado (Servicios de Informática Presupuestaria).	Personal destinado en la Intervención General de la Administración del Estado (Ficha de Personal).	Datos identificativos, personales, administrativos, retributivos y económicos.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Intervención General de la Administración del Estado (Servicios de Informática Presupuestaria). C/ Núñez de Balboa, 114	Intervención General de la Administración del Estado (Servicios de Informática Presupuestaria).	Básico
Intervención General de la Administración del Estado.	Fichero automatizado de ERYCA (efectivos reales y catálogo) de la Intervención General de la Administración del Estado.	Gestión del personal de la Intervención General de la Administración del Estado a nivel individual o colectivo de todo el personal (funcionario o laboral) en todas sus situaciones administrativas y/o retributivas	Personal destinado en la Intervención General de la Administración del Estado.	Personal destinado en la Intervención General de la Administración del Estado (Ficha de Personal).	Datos identificativos, personales, administrativos, retributivos y económicos.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Intervención General de la Administración del Estado. C/ Maria de Molina, 50	Intervención General de la Administración del Estado.	Básico

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Intervención General de la Administración del Estado.	Fichero Gestión de los actos materiales por los cuales la Administración comprueba la realización de determinadas prestaciones por los contratistas.	Interventores y Asesores; Representantes de la Administración y Representante de empresa actuante en el acto de recepción.	Solicitud de los Organos Gestores de Representantes de la Intervención General de la Administración del Estado para la comprobación material de la inversión contratada.	Datos de carácter identificativo del Interventor, Asesor en su caso, Representante de la Administración y Representante de la empresa actuante en el acto de Recepción.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Intervención General de la Administración del Estado.	Intervención General de la Administración del Estado. (Subdirección General de Intervención y Fiscalización). C/ María de Molina, 50	Intervención General de la Administración del Estado.	Básico
Intervención General de la Administración del Estado.	Fichero Seguimiento de la tramitación de los expedientes de gasto gestionados por la Intervención (SORILLA).	Personas físicas y jurídicas que suministren bienes o presten sus servicios con cargo al Presupuesto del Estado.	Presupuestos ofertas económicas y facturas de los proveedores.	Datos de carácter identificativo, domicilio y datos bancarios.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Intervención General de la Administración del Estado.	Intervención General de la Administración del Estado. C/ María de Molina, 50	Intervención General de la Administración del Estado.	Medio
Intervención General de la Administración del Estado.	Fichero Control de entradas, salidas, ausencias, incidencias y horas trabajadas.	Personal destinado en la Intervención General de la Administración del Estado.	Mediante tarjeta de control de acceso.	Datos de carácter identificativo y de horario.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Intervención General de la Administración del Estado.	Intervención General de la Administración del Estado. C/ María de Molina, 50	Intervención General de la Administración del Estado.	Básico

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercitio de derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Intervención General de la Administración del Estado.	Fichero automatizado de Sujetos Pasivos del Sistema de Información Contable (SIC2)	Gestión de ingresos no tributarios del Estado.	Personas físicas o jurídicas deudoras del Estado.	Documento de Ingreso.	Agencia Estatal de Administración Tributaria.	Intervención General de la Administración del Estado, Juzgados y Tribunales.	Intervención General de la Administración del Estado, C/ Maria de Molina, 50	Intervención General de la Administración del Estado. C/ Maria de Molina, 50	Medio
Intervención General de la Administración del Estado.	Fichero automatizado de RAYO-REGISTRO.	General de la Administración del Estado y de sus Intervenciones delegadas, regionales y territoriales.	Personas físicas, El propio interesado y otras Administraciones que presentan documentación a través de este Registro.	Intervención General de la Intervención General de la Administración del Estado y de sus Intervenciones delegadas, regionales y territoriales.	Datos identificativos, datos personales.	Datos de carácter jurídico y otras Administraciones. Asunto, destino.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Intervención General de la Administración del Estado, C/ Maria de Molina, 50	Básico
Intervención General de la Administración del Estado.	Fichero automatizado de CIMA	que han intervenido en algunos de los procesos de la gestión de inmuebles de la Administración del Estado.	Personas físicas o jurídicas relacionadas con oficiales la gestión patrimonial de los inmuebles del inventario de Estado.	De los distintos documentos utilizados en la gestión del inventario de inmuebles.	Datos de carácter identificativo, domicilio y tipo de relación con el inmueble	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Intervención General de la Administración del Estado.	Intervención General de la Administración del Estado. C/ Maria de Molina, 50	Básico

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas	Fichero automatizado de CLAMUT	Gestión de expedientes de multillados de clases pasivas.	Interesados o representantes.	Pensionistas de Clases Pasivas. Declaraciones o formularios presentados por los interesados.	Datos identificativos, económicos y bancarios.	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Instituto Nacional de Seguridad Social. Normativa: art. 111 y 112 de la Ley General Tributaria modificada por Ley 25/1995, de 20 de julio, art.30 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. (Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas). C/ Almagro, 34	Básico
Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas	Fichero automatizado de CONDEF	Control de errores de nóminas de habilitados de Clases Pasivas.	Interesados o sus representantes.	Habilitados de Clases Pasivas. Declaraciones o formularios presentados por los interesados.	Datos identificativos.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. (Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas). C/ Almagro, 34	Alto

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica de los datos	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Fichero automatizado de ERYCA (efectivos reales y catálogo) de la D.G. Costes de Personal y Pensiones Públicas	Gestión del personal de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, a nivel individual o colectivo de todo el personal (funcionario o laboral) en todas sus situaciones administrativas y/o retributivas.	Personal destinado en la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Personal destinado en la dicha Dirección. Ficha de personal.	Datos identificativos, personales, administrativos, retributivos y económicos.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. C/ Almagro, 18	Básico
Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Fichero automatizado GARFA, para el archivo de listados de nómina de Clases Pasivas del Estado.	Gestión de archivo, recuperación y consulta de listados de nómina de Clases Pasivas del Estado.	Interesados o sus representantes.	Listados o nómina generados por la aplicación ISLA.	Datos identificativos, profesionales, económicos y bancarios.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas). C/ Almagro, 34	Alto
Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Fichero automatizado de habilidades	Censo y control de los Habilidades de Clases Pasivas.	Interesados o sus representantes.	Habilitados de Clases pasivas. Declaraciones o formularios presentados por los interesados.	Datos identificativos. Datos económicos.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. (Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas). C/ Almagro, 34	Medio

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Fichero automatizado de ISLA, para el pago de las pensiones de Clases Pasivas del Estado.	Pago de pensiones de Clases Pasivas del Estado	Interesados o sus representantes.	Pensionistas de Clases Pasivas. Declaraciones o formularios presentados por los interesados.	Datos identificativos, profesionales, económicos y bancarios.	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Instituto Nacional de Seguridad Social. Normativa: art. 111 y 112 de la Ley General Tributaria	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. (Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas). C/ Almagro, 34	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. (Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas).	Alto
Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Fichero automatizado INFONOM de Nómina de Clases Pasivas del Estado.	Generación de informes y consultas no planificadas de la nómina de Clases Pasivas del Estado. DataWarehouse.	Interesados o sus representantes.	Descarga de datos de ISLA (Gestión de pagos de Clases Pasivas del Estado).	Datos identificativos, profesionales, económicos y bancarios.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. (Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas).	Alto
Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Fichero automatizado de médicos	Seguimiento de históricos del Tribunal Médico.	Interesados o representantes.	Pensionistas de Clases Pasivas. Declaraciones o formularios presentados por los interesados.	Datos identificativos. Lesiones.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. C/ Almagro, 18	Alto

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Fichero automatizado de OLAS, para la gestión integral de las pensiones de Clases Pasivas del Estado.	Registro, recursos, Interesados o sus representantes	Pensionistas de Clases Pasivas. Declaraciones o formularios presentados por los interesados.	Pensionistas de Datos identificativos, profesionales, económicos	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. (Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas).	Alto
Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Fichero automatizado de PERON	Conocimiento de los datos administrativos y personales básicos del personal dependiente del Centro Directivo.	Aunque los datos no son requeridos por imperativo legal, estos son voluntariamente facilitados por todo el personal que orgánicamente queda adscrito a esta Dirección General,	Personal en Activo adscrito al Centro. Impresos identificativos del empleado, situación y destino. Personales básicos.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. C/ Almagro, 18	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. C/ Almagro, 18	Básico
Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Fichero automatizado Q+ de la gestión de pensiones de Clases Pasivas del Estado.	Generación de informes y consultas no planificadas de la gestión de pensiones de Clases Pasivas del Estado. DataWarehouse	Interesados o sus representantes	Descarga de datos de OLAS (Gestión de las pensiones de Clases Pasivas del Estado).	Datos identificativos, profesionales, económicos	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. (Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas).	Alto

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica de cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio de derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Dirección General de Presupuestos.	Fichero automatizado de ERYCA (efectivos reales y catálogo) de la Dirección General de Presupuestos.	Gestión del personal de la Dirección General de Presupuestos a nivel individual o colectivo de todo el personal (funcionario o laboral) en todas sus situaciones administrativas y/o retributivas	Personal destinado en la Dirección General de Presupuestos.	Personal destinado en dicha Unidad. Ficha de Personal.	Datos identificativos, personales, administrativos, retributivos y económicos.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Dirección General de Presupuestos.	Básico
Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.	Fichero automatizado de órganos ejecutores	Gestión y control de los ejecutores de obras, que reciben subvenciones para las mismas, procedentes de los Fondos Comunitarios.	Órganos ejecutores y beneficiarios finales de Fondos Comunitarios.	Se recogen de la información enviada por los propios interesados a través de la aplicación FONDOS 2000 por líneas dedicadas.	Datos personales del Tesoro y Política Financiera.	Normativa art.75 y 78.2 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria	Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.	Medio
Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.	Fichero automatizado de personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.	Gestión de personal adscrito a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.	Personal funcionario y laboral de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial y control presupuestario del Capítulo 1.	El propio personal y la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.	Datos de carácter identificativo, personales, circunstancias sociales, académicas, profesionales, empleo, carrera administrativa y económico-financieros.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.	Básico

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Subsecretaría	Fichero automatizado de indemnizaciones Ley 19/1990	Tramitación de expedientes por concesión de indemnizaciones	Españoles afectados por Leyes, Disposiciones o medidas dictadas por el Gobierno de la República de Cuba, a partir del 1 de enero de 1959.	Solicitudes de indemnización presentadas por los interesados mediante escritos.	Datos identificativos del solicitante. Datos sobre nacionalidad, estado civil y régimen de herederos. Datos sobre bienes expropiados, identificación y valoración.	De acuerdo con la Ley 15/1999, Art. 11 a los Organos de la Administración de Justicia a efectos de posibles recursos.	Comisión Interministerial Liquidadora Ley 19/1990.	Secretaria	Medio
Subsecretaría	Fichero automatizado de arrendamientos e inmuebles.	Gestión de propietarios de locales arrendados.	Propietarios de locales arrendados.	Cuestionarios cumplimentados por los propietarios.	Datos de carácter identificativo. Datos de carácter económico-financiero.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Subsecretaría.	Subdirección General de Inmuebles. Calle Alcalá, 5-5 ^a planta.	Medio
Subsecretaría	Fichero automatizado de gestión de personal	Gestión de personal	Personal funcionario y laboral adscrito a este Ministerio, incluyendo cursos de perfeccionamiento, control horario, etc.	Los datos proceden de formularios cumplimentados por los interesados y de otros sistemas internos de información.	Datos de carácter identificativo. Datos de características personales. Datos académicos. Datos de empleo y carrera administrativa. Datos económicos-financieros.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Subsecretaría.	Subdirección General de Recursos Humanos. Paseo de la Castellana, 162 16 ^a planta	Medio

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cestiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Subsecretaría	Fichero automatizado de Nóminas. NEDAES	Gestión de tramitación de retribuciones, anticipos, retenciones, retenciones administrativas.	Personal funcionario y laboral al servicio de este Ministerio.	Los datos proceden de formularios cumplimentados por los interesados y de otros sistemas internos de información.	Datos de carácter identificativo. Datos de características personales. Datos académicos.	De acuerdo al Real Decreto Legislativo 4/2000, Art. 2 y 3 a MUFACE y a Clases Pasivas, Datos de empleo y de acuerdo al Real Decreto Legislativo 1/1994, Art. 100 y 104 a la Seguridad Social y de acuerdo a la Ley 40/1998, Art. 87 a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	Subsecretaría.	Subdirección General de Recursos Humanos. Calle Alcalá, 5 Semisótano	Alto
Subsecretaría	Fichero automatizado de ayudas Acción Social	Gestión de las ayudas sociales convocadas por el Ministerio de Hacienda y Organismos Públicos que se adhieren.	Personal al servicio del Ministerio de Hacienda y familiares que se benefician de algunas ayudas.	El propio interesado, mediante cumplimentación de formularios y de otros Organos de las Administraciones Públicas.	Datos de carácter identificativo. Datos de características personales. Datos de circunstancias sociales. Datos académicos.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Subsecretaría.	Subdirección General de Recursos Humanos. Paseo de la Castellana, 135-4 ^a planta.	Medio
Subsecretaría	Fichero automatizado de reconocimientos médicos	Gestión y control sanitario del personal adscrito al Ministerio.	Personal funcionario y laboral al servicio de este Ministerio.	Informes obtenidos como consecuencia de reconocimientos médicos.	Datos de carácter identificativo. Datos de empleo y carrera administrativa	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Subsecretaría.	Subdirección General de Recursos Humanos. Calle Alcalá, 5	Medio

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Secretaría General Técnica.	Fichero automatizado de suscriptores del Centro de Publicaciones del Ministerio de Hacienda	Gestión de las suscripciones a las publicaciones del Ministerio de Hacienda.	Suscriptores a las publicaciones del Ministerio de Hacienda.	Propio interesado	Datos identificativos.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Secretaria General Técnica.	Secretaria General Técnica.	Básico
Secretaría General Técnica.	Fichero automatizado de distribuidores de las publicaciones del Ministerio de las publicaciones del Ministerio de Hacienda.	Gestión de los distribuidores de las publicaciones del Ministerio de Hacienda.	Distribuidores de las publicaciones del Ministerio de Hacienda.	El propio interesado.	Datos identificativos, datos administrativos.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Secretaria General Técnica.	Secretaria General Técnica.	Básico
Secretaría General Técnica.	Fichero automatizado de recursos administrativos	Conocer el estado de la tramitación de los recursos administrativos.	El propio interesado o su representante legal.	Los propios recurrentes al presentar los recursos en soporte papel ante la Administración.	Nombre y apellidos o razón social de los recurrentes, seguidos de las circunstancias relativas a la tramitación de los expedientes.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Secretaria General Técnica.	Subdirección General de Recursos. Calle Alcalá, 9 2 ^a planta	Básico

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Dirección General del Patrimonio del Estado.	Fichero automatizado de gestión económica	Personas físicas o jurídicas que tiene o han tenido con este Órgano relaciones de las que se deriven consecuencias económicas, a efectos del seguimiento de los créditos presupuestarios de la Dirección General del Patrimonio.	Personas físicas con relaciones contractuales con la Dirección General del Patrimonio.	Los suministrados por el propio interesado o un representante legal en el contrato o acto con consecuencias económicas.	Datos de carácter identificativo, de información comercial y económico-financiera.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Básico
Dirección General del Patrimonio del Estado.	Fichero automatizado de empresas	ofertantes y adjudicatarias de bienes y servicios declarados de adquisición centralizada a efectos de atender las peticiones de los diferentes Organismos.	Datos generales de empresas ofertantes y suministradoras de bienes y servicios de adquisición centralizada	Empresas en General.	El propio interesado o su representante legal al presentar la solicitud de participación en los concursos de determinación de tipo.	Datos de carácter identificativo, de información comercial, económico-financiera y de transacciones.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Básico

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercitio de derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Dirección General del Patrimonio del Estado.	Fichero automatizado de Registro de Contratos	Datos generales de personas físicas o jurídicas que tengan alguna relación contractual con la Administración, a fin de elaborar y suministrar informaciones a otros Órganos nacionales y extranjeros (UE, GATT) sobre contratación en España.	Personas físicas o jurídicas contratistas de la Administración.	Remisión al Registro de Contratos por los órganos de contratación de los datos suministrados por los propios interesados o su representante legal al formular su solicitud de contratación.	Datos de carácter identificativo, de características personales (nacionalidad) y de transacciones.	De acuerdo con la Ley de Contratos del Estado, Art. 118 a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para fines tributarios.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Básico
Dirección General del Patrimonio del Estado.	Fichero automatizado de empresas clasificadas	Datos Generales de la solvencia y capacidad de las empresas que han solicitado y obtenido la preceptiva clasificación para contratar con la Administración.	Empresas clasificadas.	La propia empresa al formular la solicitud de clasificación.	Datos de carácter identificativo, de información comercial, económico-financieros y de transacciones.	De acuerdo con la Ley de Contratos del Estado, Art. 34.1 a los órganos de contratación de las Administraciones Públicas.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Básico
Dirección General del Patrimonio del Estado.	Fichero automatizado de empresas suministradoras de bienes muebles	Datos generales de las empresas que han suministrado bienes muebles a la Dirección General del Patrimonio del Estado a efectos de agilidad en el mantenimiento y reparación de los mismos.	Empresas suministradoras de esos bienes muebles.	Los que figuren en el Catálogo en el momento de efectuar la petición de suministro.	Datos de carácter identificativo.	No está prevista cesión específica de datos.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Básico

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejercicio derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Dirección General del Patrimonio del Estado.	Fichero automatizado de personal	Gestión de Personal de la Dirección General del Patrimonio.	Personal funcionario y laboral de la Dirección General.	El propio interesado y otras administraciones Públicas.	Datos e carácter personal de las personas, académicas, profesionales, de empleo, carrera administrativa y económico-financieras.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Básico
Dirección General del Patrimonio del Estado.	Fichero automatizado de Consejos de Administración.	Gestionar la información sobre los Consejos de Administración de las Empresas Públicas en cuanto nombramientos y participaciones en otras empresas.	Personas físicas que sean nombradas Consejeros en las Empresas Públicas.	Datos de la Dirección General del Patrimonio	Nombre del Consejero, Empresa.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Dirección General del Patrimonio del Estado.	Subdirección General de Empresas y Participaciones Empresariales.	Básico
Parque Móvil del Estado.	Fichero automatizado de Seguridad	Uso exclusivo de seguridad interna del edificio para control de accesos y utilización de instalaciones y equipos.	Personal del Organismo o con derecho a acceso.	El propio interesado o su representante legal.	De carácter identificativo.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado. Calle Cea Bermúdez, 5	Básico
Parque Móvil del Estado.	Fichero automatizado de terceros (SOROLLA).	Gestión de pagos del Organismo y Productos asociados; control del gasto, estadísticas, información a Hacienda de operaciones con terceros.	Personas físicas o jurídicas con relaciones comerciales con el Organismo.	El propio interesado o su representante legal.	Datos de carácter identificativo.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado. Calle Cea Bermúdez, 5	Básico

CENTRO	NOMBRE DEL FICHERO	FINALIDAD Y USOS	PERSONAS O COLECTIVOS	PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS	ESTRUCTURA BÁSICA DE DATOS	CESTIONES DE DATOS	RESPONSABLES	UNIDAD EJERCICIO DERECHOS	NIVEL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
Parque Móvil del Estado.	Fichero automatizado de pacientes. MEDTRA	Fichero del Servicio Médico del Organismo para fines estrictamente médicos de gestión y control sanitario para el personal del Organismo.	Personal del Organismo.	El propio interesado. Encuestas, entrevistas, declaraciones y formularios.	Datos sobre la salud. Datos de carácter identificativo. Datos de características personales y/o circunstancias sociales.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado.Calle Cea Bermúdez,5	Alto
Parque Móvil del Estado.	Fichero automatizado de personal	Gestión de personal adscrito al Organismo, incluyendo la gestión de nóminas, préstamos y retenciones, cursos de perfeccionamiento y ayudas de acción social.	Personal del Organismo.	El propio interesado, el Registro Central de Personal y Sentencias Judiciales.	Datos personales, económicos, profesionales, etc.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado.Calle Cea Bermúdez,5	Básico
Parque Móvil del Estado.	Fichero automatizado de Nóminas. NEDAES	Gestión de nóminas.	Personal del Organismo.	Administraciones públicas. El propio interesado o su representante legal.	Datos personales, económicos, de nómina, profesionales etc.	De acuerdo al Real Decreto Legislativo 4/2000, Art. 2 y 3 a MUFACE y a Clases Pasivas, de acuerdo al Real Decreto Legislativo 1/1994, Art. 100 y 104 a la Seguridad Social y de acuerdo a la Ley 40/1998 Art. 87 a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado. Calle Cea Bermudez,5	Alto

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cessiones de datos	Responsables	Unidad ejercitio derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Parque Móvil del Estado.	Fichero automatizado de Registro de Entrada y Salida de Documentos. SICRES	Registro de entrada y salida de documentos y reparto de los mismos.	Personal del Organismo y personas que presenten documentos en registro.	Administraciones públicas. El propio interesado o su representante legal.	Datos de carácter identificativo. Datos sobre contenido del documento, fechas.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado. Calle Cea Bermúdez, 5	Básico
Parque Móvil del Estado.	Fichero Óptico Documental INVESDOC	Tratamiento de imágenes de diversas aplicaciones.	Personal del Organismo.	Administraciones públicas. El propio interesado o su representante legal. Tribunales.	Datos de carácter identificativo, administrativo y judicial.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado. Calle Cea Bermúdez, 5	Básico
Parque Móvil del Estado.	Fichero automatizado de BADARAL	Fichero que contiene los datos que figuran en el Registro Central de Personal.	Personal del Organismo.	Ministerio Administraciones Públicas.	Datos personales, económicos, profesionales etc.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado. Calle Cea Bermúdez, 5	Básico
Parque Móvil del Estado.	Fichero automatizado de Información Contable. S/C/2	Gestión de pagos del Organismo y Productos asociados: control del gasto, estadísticas.	Personas físicas o jurídicas con relaciones comerciales con el Organismo.	El propio interesado o su representante legal.	Datos de carácter identificativo. Datos de información comercial. Datos económico-financieros.	De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1091/1988, Arts. 127-130 a; Intervención General del Ministerio de Hacienda.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado. Calle Cea Bermúdez, 5	Básico
Parque Móvil del Estado.	Fichero automatizado de visitas o accesos al Organismo	Uso exclusivo de seguridad interna del edificio para control de accesos.	Personal del Organismo o con derecho a acceso.	El propio interesado o su representante legal. Declaraciones y formularios.	Datos de carácter identificativo.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado. Calle Cea Bermúdez, 5	Básico

CENTRO	Nombre del fichero	Finalidad y usos	Personas o colectivos de los que se recogen datos	Procedimiento de recogida de datos	Estructura básica	Cesiones de datos	Responsables	Unidad ejerciendo derechos	Nivel de las medidas de Seguridad
Parque Móvil del Estado.	Fichero automatizado del personal de la Secretaría General.	Gestión del personal adscrito a la Secretaría General.	Personal al servicio del Organismo.	Administraciones públicas. El propio interesado profesional etc.	Datos personales, económicos, profesionales etc.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado. Calle Cea Bermúdez, 5	Básico
Parque Móvil del Estado.	Fichero automatizado del Archivo de Personal.	Gestión de los expedientes del Archivo de Personal del Organismo.	Personal del Organismo.	El propio interesado, el Registro Central de Personal y Sentencias Judiciales.	Datos personales, económicos, profesionales etc.	No está prevista ninguna cesión específica de datos.	Parque Móvil del Estado.	Parque Móvil del Estado. Calle Cea Bermúdez, 5	Básico

ANEXO 2
Ficheros de Baja

Centro	Nombre del fichero	Responsables
Secretaría de Estado de Hacienda	<i>Fichero automatizado de publicaciones</i>	Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales
Secretaría de Estado de Hacienda	<i>Fichero automatizado de gestión de personal</i>	Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales
Secretaría de Estado de Hacienda	<i>Fichero automatizado de colaboradores</i>	Gabinete Técnico de la Secretaría General de Planificación y Presupuestos.
Secretaría de Estado de Hacienda	<i>Fichero automatizado de órganos ejecutores.</i>	Dirección General de Planificación.
Secretaría de Estado de Hacienda	<i>Fichero automatizado de personal</i>	Dirección General de Planificación.
Secretaría de Estado de Hacienda	<i>Fichero automatizado de MENUFCEN (efectivos reales de personal y catálogo)</i>	Dirección General de Planificación
Secretaría de Estado de Hacienda	<i>Fichero automatizado de terceros de SICOP.</i>	Intervención General de la Administración del Estado.
Secretaría de Estado de Hacienda	<i>Fichero automatizado de ITB230 (sujetos pasivos de Delegaciones de Hacienda)</i>	Intervención General de la Administración del Estado.
Secretaría de Estado de Hacienda	<i>Fichero automatizado de centro de control de servicios</i>	Dirección General de Informática Presupuestaria.
Secretaría de Estado de Hacienda	<i>Fichero automatizado de control horario</i>	Dirección General de Informática Presupuestaria.
Secretaría de Estado de Hacienda	<i>Fichero automatizado de PRODUCT</i>	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.
Secretaría de Estado de Hacienda	<i>Fichero automatizado de TURIA</i>	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.
Secretaría de Estado de Hacienda	<i>Fichero automatizado de PERSACT</i>	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.
Secretaría de Estado de Hacienda	<i>Fichero automatizado de PERSBAJ</i>	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas
Secretaría de Estado de Hacienda	<i>Fichero automatizado de gestión de clases pasivas del Estado</i>	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas
Secretaría de Estado de Hacienda	<i>Fichero automatizado de VH</i>	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.
Secretaría de Estado de Hacienda	<i>Fichero automatizado de ITP (indemnización por tiempo de Prisión).</i>	Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.
Subsecretaría	<i>Fichero automatizado de adjudicatarios de contratos</i>	Dirección General de Servicios
Subsecretaría	<i>Fichero automatizado de reclamantes y recurrentes</i>	Dirección General de Servicios
Subsecretaría	<i>Fichero automatizado de Registro de Entrada y Salida de Documentos.</i>	Dirección General de Servicios
Subsecretaría	<i>Fichero automatizado de inquilinos</i>	Parque Móvil Ministerial
Subsecretaría	<i>Fichero automatizado de Caja de Socorro</i>	Parque Móvil Ministerial
Subsecretaría	<i>Fichero automatizado de nómina</i>	Parque Móvil Ministerial
Subsecretaría	<i>Fichero automatizado de red de ventas</i>	Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado
Subsecretaría	<i>Fichero automatizado de PER-NOM</i>	Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado
Subsecretaría	<i>Fichero automatizado de personal</i>	Secretaría General Técnica